ACTA N° 003/2011

Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2010 "Refacción del Bloque D – Sede Central (Ad Referendum 2011)"

En la ciudad de Asunción, a los diez y siete días del mes de enero de 2011, siendo las 09:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A;; a fin de analizar y evaluar la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2010 "Refacción del Bloque D – Sede Central (Ad Referendum 2011)".***

Habiendo analizado las documentaciones y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

"Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la LCO Nº 25/10 Refacción del Bloque D – Sede Central (Ad Referendum 2011), esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que la empresa Construvip presentó la oferta más conveniente en Gs. 91.650.343 (Guaraníes noventa y un millones seiscientos cincuenta mil trescientos cuarenta y tres), la cual se ajusta a los requisitos comprendidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración".

En el presente llamado se presentaron las siguientes empresas:

- Construvip
- Arquitectonica S.R.L

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que de conformidad a lo establecido en la Sección I Cláusula 11 y 12 del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar la presentación de los documentos señalados como sustanciales, al respecto, no se encontraron observaciones que consignar.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Posteriormente procedemos a confeccionar el cuadro comparativo de precios teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
Construvip	91.650.343
Arquitectonica S.R.L	118.578.283

Por C.I UMSG-LB 008/2011, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales remitió su informe técnico señalando que ambas ofertas se pueden considerar dentro del rango que se manejan en el mercado de la Construcción. En su planilla de evaluación señala que la Empresa Construvip, oferta más económica, cumple con los documentos indicados en la Sección II, pues cuenta con Experiencia en Construcción, Facturación Anual Media en Construcción, Experiencia Especifica en Construcción, ha presentado la lista de personal directivo y técnico asignado a la obra, y la hoja de vida de los directivos y técnicos de la obra así como el compromiso de trabajo, la lista de equipos comprometidos para la ejecución de la obra y el Cronograma de Obras.

Posteriormente procedemos a detallar la oferta más económica presentada por la Empresa Construvip:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Mampara				
1.1	Mampara ciega	m2	127,80	138.000	17.636.400
1.2	Mampara vidriada	m2	6,87	189.750	1.303.583
1.3	Puertas de 0,80m	un	5,00	322.000	1.610.000
2	Cielo Raso de Machimbre	m2	95,00	69.000	6.555.000
3	Pintura interior al latex sin enduido	m2	254,60	8.050	2.049.530
4	Aberturas				
4.1	Retiro de Aberturas metálicas existentes tipo balancin	un	10,00	57.500	575.000
4.2	Relleno de vanos con mampostería de ladrillo común de 0,30 m, revocado a una capa espesor 1,5 m	m2	14,10	128.800	1.816.080
4.3	Colocación de aberturas tipo corredizas con perfilería de aluminio, color negro satinado, con un paño fijo y otro móvil, y vidrio templado de 6 mm. Dimensiones	un	12,00	920.000	11.040.000

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

	1,50 x 1,00				
5	Instalación Eléctrica				
5.1	Línea para interruptor	bc	16,00	63.250	1.012.000
5.2	Línea para toma corriente	bc	25,00	63.250	1.581.250
5.3	Línea para aire acondicionado tipo split	bc	11,00	172.500	1.897.500
5.4	Artefactos fluorescentes 2 x 40 con rejilla difusora	un	3,00	189.750	569.250
5.5	Artefactos fluorescentes 4 x 40 con rejilla difusora	un	26,00	322.000	8.372.000
5.6	Tablero eléctrico de 5 llaves TM	un	1,00	431.250	431.250
5.7	Tablero eléctrico de 11 llaves TM	un	1,00	994.750	994.750
6	Escalera de emergencia de hormigón armado	gl	1,00	17.250.000	17.250.000
7	Alisada de cemento para recubrimiento de escalera	m2	34,50	20.700	714.150
8	Barandas metálicas para escalera	ml	29,10	161.000	4.685.100
9	Puerta cortafuego metálica de 0,80 mts con aislante interior de lana mineral, cierra puerta hidraulica y barra antipanico	un	2	4.600.000	9.200.000
10	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	2.357.500	2.357.500

La Empresa Construvip cumple con todo lo requerido en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, pues cuentan con Capacidad Financiera y con Experiencia y Capacidad Técnica.

Razón por la cual este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación a favor de la Empresa Construvip por un total de Gs. 91.650.343 (Guaraníes noventa y un millones seiscientos cincuenta mil trescientos cuarenta y tres).

Siendo las 11:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ Nº 0033 /2011

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/10 "REFACCION DEL BLOQUE D – SEDE CENTRAL (AD REFERENDUM 2011)".

FECHA : 12/01/11.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/10 "REFACCION DEL BLOQUE D – SEDE CENTRAL (AD REFERENDUM 2011)".

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación de Inmuebles.
NUMERO DEL PAC	188125
TOTAL DEL PAC	Gs. 126.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	LCO Nº 25 / 2010 "REFACCION DEL BLOQUE D – SEDE CENTRAL (AD REFERENDUM 2011)".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	135 días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UMSG-LB 068/10**, de fecha 26/04/10, de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la especificaciones técnicas y planos para la Refacción del Bloque D.
- **Comunicación Interna UOC-AT-JL044/10**, de fecha 15/09/10, de la Asesoría Técnica a la Unidad Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales por la cual se remitió el borrador del PBC para el llamado a LCO Nº 25/10 "Refacción del Bloque D – Sede Central".
- **Comunicación Interna UOC/0836/10**, de fecha 17/09/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicitó a la Presidencia del Directorio una Resolución para la Aprobación de la Reprogramación del Pac para el llamado LCO "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central".

- **Comunicación Interna Nº UOC837/10**, de fecha 17/09/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicitó Certificación Presupuestaria a la Gerencia Financiera.
- **Comunicación Interna UMSG-LB184/10**, de fecha 20/09/10, de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicito la modificación de algunos punto del borrador del PBC para el llamado a la LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central".
- **Comunicación Interna UOC-AT-JL046/10**, de fecha 22/09/10, de la Asesoría Técnica a la Unidad Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, referente a la observaciones realizada al borrador del PBC para el llamado a LCO Nº 25/10 "Refacción del Bloque D – Sede Central".
- **Comunicación Interna UMSG-LB190/10**, de fecha 23/09/10, de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la conformidad del borrador del PBC para el llamado a la LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central".
- **Comunicación Interna UOC/0874/10**, de fecha 30/09/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el PBC para el llamado a LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central", a la Asesoría Jurídica.
- **Comunicación Interna Nº AJ/771/10**, de fecha 05/10/10, de la Asesoría Jurídica a la Gerencia Administrativa, por la cual se dictaminó para que se prosiga con los trámites para el llamado a LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central".
- **Comunicación Interna UOC/0905/10**, de fecha 08/10/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa y por la cual se remitió el PBC para el llamado a LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central", a la Presidencia del Directorio para una resolución.
- **Resolución de Presidencia Nº 0512/10**, de fecha 12/10/10, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central".
- **Comunicación Interna CID Nº 383/10**, de fecha 14/10/10, de la Presidencia a la Gerencia Administrativa, por la cual se comunico la Reprogramación del Pac, para la inclusión del llamado LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central".
- **Comunicación Interna UOC/0960/10**, de fecha 26/10/10, de la Unidad operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicito a la Presidencia del Directorio, Resolución de Reprogramación del PAC para el llamado a LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central".
- **Comunicación Interna UMSG-LB224/10**, de fecha 26/10/10, de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el formulario de oferta corregido del PBC para el llamado a la LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central".
- **Nota GA/UOC/0507/10**, de fecha 08/11/10, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones, PBC, Resolución de Aprobación del llamado y Costo estimado, correspondiente a LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central", a fin de dar cumplimiento al articulo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el articulo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".

- **Nota DNCP Nº 22719/10**, de fecha 10/11/10, con relación LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central" expediente Nº 330942 a fin de informar que tras la verificación del Pliego de Bases y Condiciones, sugerimos algunas modificaciones.
- **Comunicación Interna UOC/1066/10**, de fecha 18/11/10, de la Unidad operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicitó a la Presidencia del Directorio, Resolución de Reprogramación del PAC para el llamado a LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central (AD Referéndum)".
- **Comunicación Interna UOC-AT-JL057/10**, de fecha 16/11/10, de la Asesoría Técnica a la Unidad Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, aclaración sobre la nota de la DNCP referente PBC para el llamado a LCO Nº 25/10 "Refacción del Bloque D – Sede Central".
- **Comunicación Interna CID Nº 431/10**, de fecha 29/11/10, de la Presidencia a la Gerencia Administrativa, por la cual se comunicó la Reprogramación del Pac para el llamado LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central (AD Referéndum)".
- **Nota DNCP Nº 26264/10**, de fecha 15/12/10, con relación LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central (AD Referéndum)", expediente Nº 330942 a fin informar que tras la verificación del Pliego de Bases y Condiciones se sugiere realizar algunas modificaciones.
- **Comunicación Interna UMSG-LB295/10**, de fecha 28/12/10, de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a la Gerencia Administrativa, por la cual se respondió a la consulta formulada por la empresa Arquitectónica S.R.L. sobre el PBC a la LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central".
- **Comunicación Interna UOC/1177/10**, de fecha 29/12/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se remitió la Addenda 01/10 correspondiente a la LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central (AD Referéndum)".
- **Resolución Nº 0659/10**, de fecha 30/12/10, por la cual se aprueba la ADDENDA Nº 01 LCO Nº 25/10 "Refacción Bloque D – Edificio Sede Central (AD Referéndum)".

EMPRESAS QUE FUERON INVITADA

1. CONSTRUCTORA ECO S.A.
2. CONTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYA S.A.
3. ARQUITECTONICA S.R.L.
4. ING. GUILLERMO SANCHEZ.
5. ING. MIGUEL CANALE CONSTRUCCIONES
6. OBRAR S.R.L.
7. ESTRUCTURAS S.A.

EMPRESA QUE PRESENTARON OFERTA

1. CONSTRUVIP.
2. ARQUITECTONICA S.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 05 de enero de 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marco Aquino - Asesor Jurídico de la UOC, y el Lic. Santiago Martínez -

Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron el Sr. Alberto Cristaldo con C.I.Nº 347.639 de la firma Construvip y el Sr. Rodrigo Gómez con C.I.Nº 3.512.886 de la firma Arquitectónica S.R.L., quienes firmaron el Acta de Apertura.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, sin observaciones que deban ser mencionadas.

Posteriormente, las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor a los efectos de la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y datos del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.

Las documentaciones faltantes han sido debidamente requeridas a los oferentes a través de nota remitida en fecha 10/01/11, y fueron las siguientes:

CONSTRUVIP:

- Copias autenticadas de constancias o certificados de recepción de Obras en el caso de que se traten de obras públicas; y en el caso de obras privadas, presentar las copias autenticadas de las facturas que acrediten lo indicado en el Formulario 1.6. Experiencia General en Obras.

En tal sentido la empresa CONSTRUVIP, ha remitido todas las documentaciones requeridas por la Unidad Operativa de Contrataciones.

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferentes	Oferta total en Gs (I.V.A. incluido)
1	CONSTRUVIP	91.650.343.
2	ARQUITECTONICA S.R.L.	118.578.283.

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma **CONSTRUVIP** ha presentado la oferta económica de ***Gs. 91.650.343*** **(Guaraníes noventa y un millones seiscientos cincuenta mil trescientos cuarenta y tres)** como el precio más bajo, señalando además que la mismas ha presentados todas las documentaciones solicitada que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo al dato extraído del Balance General y Formulario de Impuesto a la Renta de la empresa que presento la oferta más baja, se realizo los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados:

1- CONSTRUVIP.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
AC	59.828.204	176.468.738	366.939.510
PC	1.787.273	45.049.506	116.151.415
=	33,5	3.9	3.2
Promedio	**13,5**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
PT	1.787.273	45.049.506	116.151.415
AT	59.828.204	334.159.210	500.744.583
=	0,02	0,1	0,2
Promedio	**0,1**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
UNID	8.040.931	68.968.891	92.087.714
CAPITAL	50.000.000	200.000.000	200.000.000
=	0,5	0,3	0,5
Promedio	**0,4**	cumple	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, la empresa **CONSTRUVIP** cumple con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado.

EVALUACIÓN TECNICA DE LA UNIDAD DE MANTENIEMIENTOS Y SERVICIOS GENERAL

Según Comunicación Interna Nº UMSG-LB008/11, de fecha 06/01/11, de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, informó que verificada las documentaciones de la oferta de la firma **CONSTRUVIP** cumple con los requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la LCO Nº 25/10 "REFACCION DEL BLOQUE D – SEDE CENTRAL (AD REFERENDUM 2011)", esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que la empresa **CONSTRUVIP** presentó la oferta más conveniente en ***Gs. 91.650.343*** **(Guaraníes noventa y un millones seiscientos cincuenta mil trescientos cuarenta y tres)**, la cual se ajusta a los requisitos comprendidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC